

TRATAMIENTO FISCAL DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR MATERNIDAD

Comentario de la 2ª Sentencia del TSJ de Madrid

En el [Boletín](#) de CCOO-Servicios se ha publicado un informe sobre la Sentencia del TSJ de la Comunidad de Madrid en relación a la fiscalidad de la prestación económica por maternidad.

Esta sentencia no es firme y solo tiene un antecedente que conozcamos; se trata de otra sentencia dictada por la misma Sala y Sección del TSJ de Madrid el 3 de febrero de 2010 con fundamento y argumentación básicamente iguales.

Por tanto, hasta la fecha, tenemos un pronunciamiento aislado que no vincula a los demás Juzgados y Tribunales y cuya revisión por vía de recurso de casación ya ha sido anunciada en los medios por la Administración Tributaria.

La Sentencia puede ser muy discutida jurídicamente, por lo que existe la posibilidad de que este criterio interpretativo **no sea compartido por otros Tribunales Superiores** de Justicia o por el propio Tribunal Supremo.

Para aquellas beneficiarias de la prestación, si no han transcurrido los cuatro años de prescripción establecidos en la ley y estáis interesadas en **comentar las posibilidades de reclamación de la devolución del impuesto**, os pedimos que os pongáis en contacto con la sección sindical estatal de CCOO-BMN mediante correo electrónico a grupobmn@servicios.ccoo.es

ESTAMOS CCOONTIGO

Porque son muchas las razones, afílate a CCOO



Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Iban

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

(Entregala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como «en todo caso» a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  [@ccoobmn](https://twitter.com/ccoobmn)  [Comfia Ccoo Grupo Bmn](https://www.facebook.com/ComfiaCcooGrupoBmn)  [ccoobmn](https://www.t.me/ccoobmn)



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555

adherida a la **unión network international**

